202603002946
Fecha Radicado: 2026-06-17 20:14:47.83

2026030029 46

Medellín, 17/06/2026

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA-

CERTIFICA:

Nombre:	"FUNDACIÓN HOGARES JUVENILES CAMPESINOS DE COLOMBIA", es una entidad privada sin ánimo de lucro.
Personería Jurídica:	Resolución Nº. 0552 de 1970, que aparece publicada en el Diario Oficial N°. 33.054 del 30 de abril del mismo año.
Domicilio:	Municipio de Medellín.
Objeto:	"ARTICULO SEXTO. El objetivo general de la Fundación Hogares Juveniles Campesinos de Colombia es promover el desarrollo integral cristiano de las comunidades campesinas e indígenas y en particular de los niños y jóvenes a través de actividades y programas de carácter educativo, científico, ecológico y cultural que contribuyan a mejorar su calidad de vida, el fomento de la participación, la concertación, la organización comunitaria, y las actividades agropecuarias y agroindustriales que propicien el cambio social del país."
Termino:	La duración del club será de tiempo indefinido.
Reformas:	Reforma aprobada en la Resolución 1006 del 13 de marzo de 1974. Mediante Resolución 456 del 7 de octubre de 2009 proferida por la Directora de Regulación y Control de la Secretaria de Cultura y Deporte de Bogotá, se inscribió y aprobó la reforma parcial a los estatutos de la Fundación Hogares Juveniles de Colombia así. "Su domicilio es la ciudad de Medellín…"

Reforma aprobada en la Resolución 01240 del 21 de octubre de 2010; en el "ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Son funciones del Presidente Ejecutivo las siguientes: …6. Celebrar contratos y operaciones sin autorización previa, cuyo valor sea igual o menor a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 SMMLV)…".
Mediante la resolución 02404 se aprueba una reforma estatutaria: en el numeral 7 del artículo décimo cuarto "Para un periodo de dos años"; en el artículo décimo quinto se cambia la palabra Presidente por "Director".

Representación Legal: El Representante Legal inscrito es: JAIME ALONSO QUICENO GUZMAN, identificado con la cédula N°. 15.486.127 en calidad de Director ejecutivo, inscrito el 9 de agosto de 2011, no tiene determinado el periodo.
Que su Representante Legal suplente es PEDRO MAURICIO AGUIRRE RESTREPO identificado con cédula N°. 70.329.009.

Manifiesto que toda la información contenida en este documento ha sido tomada fielmente de los actos e inscripciones asentadas en el expediente que se lleva en esta entidad.

La presente certificación se expide a petición de la Fundación y tendrá una validez de seis (6) meses contados a partir de su fecha de expedición.

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ_001

GERENTE_001

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Teresa Muñoz - PU – Oficina Asesora Jurídica		17/062026
Aprobó	Diana Marcela Dulcey/Jefe (e) Oficina Asesora Jurídica		17/062026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			